

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNAS DE NUEVO INGRESO A LA ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA", EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

## CONVOCA

A todas las egresadas del Nivel Medio Superior, interesadas en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Licenciatura en Educación Primaria, Ciclo Escolar 2016-2017, que reúnan los siguientes requisitos:

### 1.- GENERALES

- Ser egresada del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos a partir del Ciclo Escolar 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 con promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco), para el caso de egresadas en el ciclo 2015-2016 presentar Certificado Parcial de Estudios promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero) hasta el 5° semestre en el presente Ciclo Escolar. (En caso de haber cursado el nivel medio superior en la modalidad de escolaridad cuatrimestral deberán ser estudios concluidos).
- Haber realizado sus estudios en Instituciones del Nivel Medio Superior de cualquier Estado de la República Mexicana.
- El promedio mínimo para obtener la ficha será de 7.0 (siete punto cero)
- Presentar original y fotocopia del Acta de Nacimiento.
- Presentar fotocopia del CURP ampliado al 200%.
- Presentar Certificado Médico emitido por Instituciones Oficiales, S.S.M., ISSSTE, IMSS; en el que se haga constar que la aspirante no está impedida físicamente para el ejercicio de la docencia, con especificación de que la interesada no se encuentra en estado de gravidez (con vigencia de 10 días).
- Presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptan de máquina automática).
- Presentar constancia expedida por la Autoridad Municipal de su domicilio, en la que señale que la aspirante es de bajos recursos económicos, que especifique el salario mensual del padre o tutor y actividad que realiza.
- En caso de presentar documentos falsos o apócrifos la aspirante perderá el derecho de presentar examen de selección, y en el caso de que se detecte la irregularidad en alguna de las alumnas **aceptadas** causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.

### 2.- PARTICULARES

- Las fichas y solicitudes serán entregadas por el personal asignado por el Departamento de Normales del IEBEM, a partir del 09 de mayo al 10 de junio del año en curso, con un horario de las 8:00 a las 14:00 horas, en el siguiente domicilio:

**ESCUELA NORMAL RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA"  
CARRETERA JANTETELCO-SAN MARCOS, S/N,  
AMILINGO, TEMOAC, MORELOS.**

- La Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, aplicará el Examen de Admisión el día 01 de julio de 2016, a partir de las 9:00 horas en las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" de Amilcingo, Morelos; debiéndose presentar con una hora de anticipación con su ficha y una identificación oficial con fotografía.
- Los resultados del examen de admisión, se publicarán el mismo día 01 de julio de 2016, en la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" de Amilcingo, Morelos.
- Para el Ciclo Escolar 2016-2017 la admisión será de 119 alumnas, por lo que se alcanzará una matrícula de 374.
- Las aspirantes admitidas y con derecho a inscripción deberán refrendar con su Certificado de Bachillerato los requisitos señalados en el punto No. 1 de la presente Convocatoria, promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco), caso contrario se otorgarán 45 días hábiles posteriores a la fecha de inscripción para la entrega del Certificado y ser inscritas formalmente.
- Las aspirantes admitidas y con derecho a inscripción deberán cursar en su totalidad y obligatoriamente un curso propedéutico en la fecha que se establecerá posteriormente por la autoridad educativa.
- Las aspirantes admitidas deberán presentarse obligatoriamente con su padre o tutor para el proceso de inscripción.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Normales, del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Autoridad Educativa Federal.

NOTA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMAN QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE NO SE ASIGNARÁN PLAZAS AUTOMÁTICAS A LAS ASPIRANTES QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL.

Cuernavaca, Morelos, a 04 de marzo del 2016

  
MTRO. AURELIO VICENTE MERINO MORALES  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

  
ATENTAMENTE  
PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

  
LEP. LETICIA GALLARDO MONTIEL  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMALES

<http://tramites.morelos.gob.mx>

[www.iebem.edu.mx](http://www.iebem.edu.mx)